

## **INMOFIBAN, S.A.**

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Pº de la castellana nº 19  
28046, Madrid  
**Dirección General de Mercados e Inversores**

Madrid, a 10 de septiembre de 2007

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, se comunican los siguientes

### **HECHOS RELEVANTES**

El pasado día 6 de septiembre de 2007 se celebró en primera convocatoria una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad INMOFIBAN, S.A., en la que se acordó por unanimidad, entre otros extremos:

**1.-** El cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicho cese obedece a los cambios producidos en el accionariado de la compañía tras la ejecución la OPA formulada por PANEUROPEA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.

**2.-** Fijar el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en cinco (5); y nombrar nuevos consejeros por un plazo de cinco (5) años a las siguientes personas físicas, que han aceptado sus respectivos nombramientos:

- i. D. Sergio Martínez Herrero, mayor de edad, casado, de nacionalidad Española, con DNI nº 11803871 H y domicilio a estos efectos en la calle Arturo Soria nº 245 de Madrid.
- ii. D. Antonio Herrero Castillo, mayor de edad, de nacionalidad Española, soltero, con DNI nº número 51373663-N y domicilio a estos efectos en la calle Arturo Soria nº 245 de Madrid.

- iii. D. Marcelino Martínez García, mayor de edad, de nacionalidad Española, casado, con DNI nº 3849146-G y domicilio a estos efectos en la calle Arturo Soria nº 245 de Madrid.
- iv. D. David Martínez García, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con DNI nº .863.154-M y domicilio a estos efectos en la calle Arturo Soria nº 245 de Madrid.
- v. D. Serafín González Morcillo, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con DNI nº 40251250-P y domicilio a estos efectos en la calle La Masó nº 99 de Madrid.

**3.-** El traslado de domicilio social de la compañía de su actual ubicación a una nueva sita en el Paseo de la Castellana nº 216, Planta 7ª, de Madrid, España, Código Postal 2804; lo que supone la modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Igualmente, el 10 de septiembre de 2007 se celebró una Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en el domicilio de dicha sociedad, en la que se acordó por unanimidad, entre otros extremos:

**4.-** Aceptar la renuncia presentada por la secretaria del Consejo de Administración, Dña. Elena Moreno Badía; y nombrar a D. Diego del Cuadro Fueyo, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 216, y provisto de D.N.I. número 11083808-Q, como Secretario no Consejero de la Sociedad, por plazo indefinido. D. Diego del Cuadro Fueyo ha aceptado su nombramiento.

**5.-** Nombrar a D. Sergio Martínez Herrero Presidente del Consejo de Administración.

De este modo, el Consejo de Administración queda distribuido del siguiente modo:

Presidente: D. Sergio Martínez Herrero  
Vocales: D. Antonio Herrero Castillo  
D. Marcelino Martínez García  
D. David Martínez García  
D. Serafín González Morcillo  
Secretario no consejero: D. Diego del Cuadro Fueyo

**6.-** Nombrar Consejeros Delegados de la Sociedad a D. Sergio Martínez Herrero y D. Antonio Herrero Castillo.

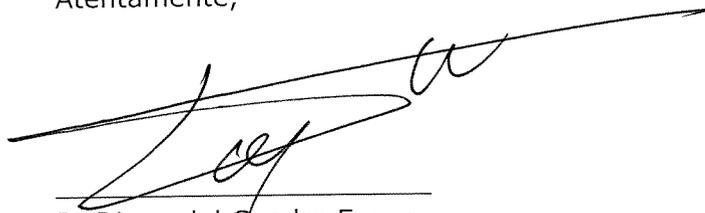
Los Consejeros Delegados desempeñarán la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables según la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, de la siguiente forma:

- De forma solidaria siempre que las facultades que desempeñen no supongan transacciones mercantiles por un importe superior a 200.000 Euros, o conlleven la asunción por la compañía de responsabilidades por encima de dicha cantidad.
- En todos los demás casos las facultades se desempeñarán por los Consejeros Delegados de forma mancomunada.

**7.-** Revocar y dejar sin efecto todos los poderes tanto especiales como generales otorgados por la Sociedad hasta la fecha.

Por todo ello, **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES SE SOLICITA** que tenga por presentado y admita este escrito a los efectos legales oportunos, y tenga por realizadas las manifestaciones que en él se contienen y procedan a inscribir en sus Registros Oficiales los cambios comunicados por medio de este escrito a todos los efectos que legalmente procedan.

Atentamente,



D. Diego del Quadro Fueyo  
Secretario del Consejo de Administración